



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento al artículo 11 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y atendidas por la Unidad durante el mes de **MARZO 2015**.

Tema: Contacto para enviar currículum

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	03/03/2015	Medio electrónico	03/03/2015	Inmediata	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: Busco el contacto para poder proporcionar mi CV y ser prospecto para ingresar a laborar en el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Actualmente trabajo para CNSSEGOB. De antemano espero sus atenciones.

Respuesta: Se hacen de su conocimiento los datos de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, a efecto de que envíe su currículum: Titular: Lic. Noemy Itzetzl Tapia Trujillo / Dirección: Blvd. Atlixco 2103 segundo piso, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Puebla / Teléfono: (222) 303 11 00 extensiones 3043 y 1167.

Tema: Consejo General

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	04/03/2015	Medio electrónico	09/03/2015	3 días	Copia certificada	No aplica

Solicitud: Solicito copia certificada del acuerdo del Consejo General y su anexo, identificado como CG/AC-008/09 de fecha 28 de agosto de 2009.

Respuesta: Con fecha 09 de marzo de 2015 se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición en la oficina de esta Unidad el documento solicitado, compuesto de 61 fojas, según información remitida por el Director Técnico del Secretariado de este Organismo Electoral. Lo anterior, previo el pago del costo correspondiente por la expedición de la copia certificada, que asciende a la cantidad de \$1525.00 M.N. (Un mil quinientos veinticinco pesos, cero centavos, moneda nacional), a razón

de veinticinco pesos por hoja, misma que deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: *** a nombre del Instituto Electoral del Estado.

Tema: Contacto para enviar currículum

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	04/03/2015	Medio electrónico	04/03/2015	Inmediata	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: Buenas tardes. Quiero formar parte del IEE. Envío currículum.

Respuesta: Se le proporcionan los datos de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, a efecto de que envíe su currículum a dicha área, por ser la competente: Titular: Lic. Noemy Itzetzl Tapia Trujillo / Dirección: Blvd. Atlixco 2103 segundo piso, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Puebla / Teléfono: (222) 303 11 00 extensiones 3043 y 1167 / Correo electrónico: iee_usep@hotmail.com.

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	05/03/2015	Medio electrónico	05/03/2015	Inmediata	Correo electrónico	<i>Información consultable en:</i> http://ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias

Solicitud: ... busco el historial de elecciones de mi ayuntamiento, Yehualtepec, ya que haré un trabajo... espero me puedan facilitar los datos para saber cuántos habitantes votaron y por qué porcentaje ganan los candidatos.

Respuesta: Se adjunta al presente la siguiente información:

- 1) Resultados por casilla de las elecciones para miembros de Ayuntamientos de los últimos tres procesos electorales ordinarios, llevados a cabo en 2007, 2010 y 2013.
- 2) Concentrado de cómputos finales de las elecciones indicadas en el punto anterior.

En el primer archivo, podrá consultar el número de votos obtenido por cada partido político o coalición, por sección y casilla instalada en el municipio de Yehualtepec, y en la penúltima columna, votación total, el número de ciudadanos que votaron en cada casilla.

Ejemplo: elección ordinaria de 2007

2420 BASICA 17 Yehualtepec 383 620

En la sección 2410, casilla básica, votaron 383 ciudadanos de una lista nominal de 620.

En los archivos referentes al concentrado de cómputos finales, podrá consultar el porcentaje de votos obtenido por el candidato ganador, y también el número de ciudadanos que votaron respecto de la lista nominal.

Ejemplo: elección ordinaria de 2007

Municipio: Yehualtepec. Partido ganador: PAN. Número de votos obtenido: 2899. Porcentaje de votos: 39.54%. Votación total: 7,332 de una lista nominal de 12,076.

Cabe mencionar que esta información se encuentra publicada en nuestra página web, ya que de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla es considerada pública de oficio, por lo que puede descargarla ingresando a OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA > Artículo 18 > Fracc. X. Los cómputos totales de las elecciones; o bien, dando click directamente al siguiente enlace:

<http://ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias>

En este apartado podrá consultar también los miembros de los Ayuntamientos que resultaron electos (planillas ganadoras) en los diversos procesos electorales, y los resultados de las elecciones realizadas en 2001 y 2004. ...

Tema: Partidos Políticos

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	05/03/2015	Solicitud directa	05/03/2015	Inmediata	Medio magnético	Información consultable en: http://ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=partidos

Solicitud: Requiere información en general sobre el partido político Pacto Social de Integración.

Respuesta: Se le proporciona en un disco compacto (dispositivo entregado por el ciudadano) la información que sobre el partido se encuentra publicada en la página web del Instituto: representantes acreditados ante el Consejo General del Instituto; representantes del Grupo Parlamentario acreditado ante el Instituto; documentos básicos (estatutos, declaración de principios, programa de acción); candidatos registrados para las elecciones de 2013; representantes acreditados ante los órganos transitorios en las elecciones de 2013; monto de financiamiento público y límites a las aportaciones de militantes y simpatizantes autorizados en 2013, 2014 y 2015; planillas y fórmulas ganadoras del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013; resolución del Consejo General por el que se otorgó el registro al partido político y acuerdos del Consejo General por los que se aprobaron los montos de financiamiento público y privado autorizados para los años mencionados.

Tema: Catálogo de colonias del Estado de Puebla

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
6	05/03/2015	Medio electrónico	18/03/2015	8 días	Correo electrónico	Información consultable en: http://ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=planos

Solicitud: Solicito el catálogo de colonias, barrios y localidades del Estado de Puebla en un formato de texto que pueda ser procesado electrónicamente, pudiendo ser en formato CSV (comma separated values) o en su defecto, en formato compatible con Microsoft excel.

Respuesta: ... se remite el Catálogo de colonias y localidades por Distrito Electoral Local en el Estado de Puebla, proporcionado por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral en Puebla, en el mes de noviembre del año dos mil catorce, en formato excel, mismo que fue entregado a esta Unidad por el Director de Organización Electoral con fecha diecisiete de marzo del presente año, a través del memorándum IEE/DOE-081/15.

Tema: Estructura orgánica, personal y presupuesto del Instituto

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	09/03/2015	Medio electrónico	24/03/2015	10 días	Correo electrónico	1) Estructura orgánica 2) Personal y presupuesto

Solicitud: Requero la siguiente información de los años 2012 y 2015 de su organismo: 1) ¿Cuál era (es) su estructura orgánica, incluyendo todas las áreas y demás órganos internos que lo componen, así como las funciones que realizaba (realiza) cada una de las áreas? 2) ¿Cuánto personal en total estuvo laborando en ese año? / ¿Cuánto personal en total está laborando actualmente? 3) ¿Cuánto personal era de la rama administrativa o de base en ese año? / ¿Cuánto personal pertenece a la rama administrativa o de base? 4) ¿Cuánto personal era de confianza en ese año? / ¿Cuánto personal es de confianza actualmente? 5) ¿Cuánto personal pertenecía al servicio profesional electoral en ese año? / ¿Cuánto personal pertenece actualmente al servicio profesional electoral? 6) ¿Cuánto personal era de honorarios o eventuales en ese año? / ¿Cuánto personal actualmente es de honorarios o eventuales? 7) ¿Cuánto era el presupuesto de egresos de ese año? / ¿A cuánto asciende el presupuesto de egresos del Instituto para este año? 8) Del presupuesto de egresos autorizado para 2012, ¿cuánto fue destinado para actividades u operaciones ordinarias del Instituto? / Del presupuesto de egresos autorizado para este año, ¿cuánto fue destinado para actividades u operaciones ordinarias del Instituto? 9) Del presupuesto de egresos autorizado en 2012, ¿cuánto financiamiento fue destinado

para todos los partidos políticos? / Del presupuesto de egresos autorizado para este año, ¿cuánto financiamiento fue destinado para todos los partidos políticos? 10) Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, ¿cuánto correspondió a gastos de actividades ordinarias? / Del presupuesto de egresos autorizado en este año para financiamiento de los partidos políticos, ¿cuánto correspondió a gastos de actividades ordinarias de los mismos? 11) Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, ¿cuánto correspondió para gastos destinados a la obtención del voto? / Del presupuesto de egresos autorizado este año para financiamiento de los partidos políticos, ¿cuánto correspondió para gastos destinados a la obtención del voto? 12) Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, ¿cuánto correspondió a gastos específicos de cada uno de los partidos políticos? / Del presupuesto de egresos autorizado en este año para financiamiento de los partidos políticos, ¿cuánto correspondió a gastos específicos de cada uno de los partidos políticos? 13) ¿Cuánto presupuesto fue destinado en 2012 para proyectos generales o específicos del Instituto? / ¿Cuánto presupuesto es destinado actualmente para proyectos generales o específicos del Instituto? 14) De dicho presupuesto 2012, ¿qué proyectos generales y específicos se realizaron? / De dicho presupuesto autorizado para este año, ¿qué proyectos generales y específicos se están realizando?

Respuesta: Se dio respuesta con base en la información proporcionada por la Unidad del Servicio Electoral Profesional (personal que labora en el Instituto) y la Dirección Administrativa (presupuesto ejercido), así como aquella que se desprende de las diversas reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla aprobadas por el H. Congreso del Estado en 2012, por lo que hace a la estructura del Instituto. **-Ver archivos de consulta-**

Tema: Constancia de mayoría - elección 2013 a miembros de Ayuntamientos

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	10/03/2015	Medio electrónico	11/03/2015	1 día	Copia certificada	No aplica

Solicitud: ... solicito de la manera más atenta se me expida a mi costa copia certificada de la constancia de mayoría para elegir miembros del ayuntamiento del municipio de Libres, Puebla, correspondiente al Proceso Electoral Estatal del año 2013.

Respuesta: ... se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición en la oficina de esta Unidad la copia certificada solicitada, en una foja, la cual fue remitida por el Director Técnico del Secretariado de este Organismo Electoral con esta fecha. Lo anterior, previo pago de derechos por la expedición de dicha copia, que resulta ser la cantidad de \$25.00 M.N., misma que deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria a nombre del Instituto Electoral del Estado: *** ... No omito mencionar que cuenta con veinte días hábiles para realizar el pago y presentar el comprobante ante esta Unidad. De no hacerlo, la Unidad no tendrá la obligación de entregar la información.

Tema: Padrón electoral.

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	10/03/2015	Medio electrónico	11/03/2015	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: Una pregunta, cuando ya falleció la persona qué necesitan o en dónde se les informa para que ya no hagan su boleta (sic) ...

Respuesta: Por este conducto atentamente nos permitimos aclarar que este Organismo Electoral no es la autoridad encargada de la integración y actualización del padrón electoral; dichas funciones son competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE), que es una autoridad diferente a nosotros. No obstante, como apoyo a su tema de interés, hacemos de su conocimiento lo que dispone la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales sobre la actualización del padrón electoral, en su artículo 154:

Artículo 154.

1. A fin de mantener permanentemente actualizado el padrón electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores recabará de los órganos de las administraciones públicas federal y estatal la información necesaria para registrar todo cambio que lo afecte.
2. Los servidores públicos del Registro Civil deberán informar al Instituto de los fallecimientos de ciudadanos, dentro de los diez días siguientes a la fecha de expedición del acta respectiva.
3. Los jueces que dicten resoluciones que decreten la suspensión o pérdida de derechos políticos o la declaración de ausencia o presunción de muerte de un ciudadano así como la rehabilitación de los derechos políticos de los ciudadanos de que se trate, deberán notificarlas al Instituto dentro de los diez días siguientes a la fecha de expedición de la respectiva resolución.
4. La Secretaría de Relaciones Exteriores deberá dar aviso al Instituto, dentro de los diez días siguientes a la fecha en, que:
 - a) Expida o cancele cartas de naturalización;
 - b) Expida certificados de nacionalidad, y
 - c) Reciba renunciaciones a la nacionalidad.
5. Las autoridades señaladas en los párrafos anteriores deberán remitir la información respectiva en los días señalados, conforme a los procedimientos y en los formularios que al efecto les sean proporcionados por el Instituto. ...

Para mayor información sobre el tema, se le indican los datos del Registro Federal de Electores del INE en Puebla:

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN PUEBLA, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Vocal: Mtro. Carlos Alberto Montero Catalán

Domicilio: Camelia No. 13, Col. Bugambilias, Puebla, Puebla.

Teléfonos: (222) 233 25 36 / 233 26 20 / 233 29 50

Sitio web: www.ine.mx

Tema: Viáticos de personal del Instituto

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
10	10/03/2015	Medio electrónico	25/03/2015	10 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: 1) Solicito una relación de los consejeros electorales y funcionarios (especificar el cargo) que hicieron un viaje a nombre del Instituto Electoral del Estado de Puebla a partir del 01 de noviembre de 2012 a la fecha, 10 de marzo de 2015. 2) ¿Cuál fue el monto de recursos cubiertos por el Instituto Electoral del Estado de Puebla para cada uno de esos viajes y qué incluyeron. Señalar si se pagó transporte aéreo o terrestre, hospedaje, comidas y otros rubros. Así como si se realizó algún tipo de devolución. 3) ¿Cuál fue la ciudad del país o del extranjero que fungió como destino de cada uno de los viajes pagados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla y el motivo de las salidas de los consejeros electorales o funcionarios? 4) Solicito la fecha de salida y de regreso en cada uno de los viajes de los consejeros electorales o funcionarios. 5) Solicito una copia electrónica de los informes que cada uno de los consejeros electorales o funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Puebla entregaron con motivo de sus viajes.

Respuesta: Se tramitó su solicitud con la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, por ser la Unidad Responsable de la información requerida, en términos del artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Con fecha veinticuatro de marzo del año en curso, el Titular de la Unidad mencionada proporcionó la respuesta correspondiente, a través del memorándum IEE/DA/0270/15, el cual se adjunta al presente para su consulta directa.

Como se desprende del documento de mérito, la información por usted solicitada respecto de los años 2013 y 2014 obra en las pólizas de registro contable y documentación soporte de la mismas que fueron clasificadas como de acceso restringido, en la modalidad de reservadas, mediante acuerdos CG/AC-092/13 de fecha veintisiete de junio de dos mil trece, y CG/AC-008/14 de fecha diecisiete de febrero de dos mil catorce. De conformidad con lo que señala la Ley de Transparencia Estatal y para su consulta inmediata, se anexan al presente los acuerdos de clasificación referidos, sin omitir indicar que los mismos son consultables también en nuestra página web www.ieepuebla.org.mx bajo la siguiente liga electrónica:
<http://www.ieepuebla.org.mx/indices.html>

Al respecto de lo informado por el Titular de la Unidad Responsable, se considera pertinente señalar que los recursos ejercidos por concepto de viáticos comprenden el medio de transporte, alimentación, hospedaje, combustible y, en su caso, gastos menores de viaje generados por el personal del Instituto en el desempeño de sus labores o comisiones, dentro o fuera del país. Lo anterior, de acuerdo con el Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto Electoral del Estado.

Tema: Constancia de asignación de regidores de representación proporcional - elección 2013

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
11	11/03/2015	Solicitud directa	11/03/2015	Inmediata	Copia certificada	No aplica

Solicitud: Copia certificada de asignación de regidores por el principio de representación proporcional del Proceso Electoral Estatal 2012-2013 del Partido del Trabajo, en el municipio de Libres, a favor del suplente de la fórmula (sic).

Respuesta: Se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición en la oficina de esta Unidad la copia certificada solicitada, en una foja. Lo anterior, previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dicha copia certificada, que resulta ser la cantidad de veinticinco pesos, cero centavos, moneda nacional, misma que deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria a nombre del Instituto Electoral del Estado: ***. ... No omito mencionar que cuenta con veinte días hábiles para realizar el pago y presentar el comprobante ante esta Unidad. De no hacerlo, la Unidad no tendrá la obligación de entregar la información.

Tema: Presidentes electos – elecciones extraordinarias 2014

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	11/03/2015	Vía telefónica	11/03/2015	Inmediata	Verbal	No aplica

Solicitud: Pregunta el nombre de los presidentes electos de los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero.

Respuesta: El nombre del presidente municipal electo de Acajete es Antonio Aguilar Reyes, y el de Cuapiaxtla de Madero, Pablo Flores Andrade.

Tema: Creación de partidos políticos locales

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
13	12/03/2015	Solicitud verbal	12/03/2015	Inmediata	Medio magnético	<i>Ley General de Partidos Políticos</i>

Solicitud: Solicita información sobre la convocatoria para la creación de nuevos partidos políticos locales.

Respuesta: Se hizo de su conocimiento que el 23 de mayo de 2014 se expidió la Ley General de Partidos Políticos, en cuyo artículo 11 señala que la organización de ciudadanos que pretenda constituirse en partido político local, deberá informar tal propósito al organismo público local que corresponda en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Gobernador. En Puebla, la próxima elección para Gobernador es en 2016, por lo que este año el Instituto Electoral del Estado no emitirá convocatoria para la constitución de partidos políticos locales. Se proporcionó, en un dispositivo de almacenamiento propio de la ciudadana, la Ley General de Partidos Políticos a la que se ha hecho referencia, indicando que la misma se encuentra publicada en la página web de este Organismo Electoral.

Tema: Creación de partidos políticos locales

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	13/03/2015	Solicitud escrita	27/03/2015	9 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: Solicito información acerca de la fecha en la cual el Instituto Electoral del Estado de Puebla emitirá la convocatoria para el registro de partido político estatal. En virtud de que soy integrante y represento a una organización de ciudadanos interesados en el tema señalado en el presente.

Respuesta: En términos de lo estipulado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 5, 11 y 15, y la hipótesis contemplada en el noveno transitorio del Decreto por el que se expide la Ley en comento, el cual a la letra dice: "Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto"; resulta aplicable lo siguiente: que la organización de ciudadanos que pretenda constituirse en partido político estatal, para obtener su registro deberá informar tal propósito ante el Organismo Público Local que corresponda, en el caso de partidos políticos locales, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Gobernador.

Tema: Distritos electorales uninominales locales

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	13/03/2015	Vía telefónica	13/03/2015	Inmediata	Verbal	Diputados locales

Solicitud: ¿A qué distrito electoral pertenece la colonia centro (2 oriente); y cuál es el nombre del diputado de ese distrito?

Respuesta: La colonia pertenece al Distrito Electoral Local 13 y el nombre del diputado electo para dicho distrito es Francisco Rodríguez Álvarez.

Tema: Veda electoral

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
16	17/03/2015	Medio electrónico	17/03/2015	Inmediata	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: Por este medio solicito me sea proporcionado el periodo de la veda electoral, por favor.

Respuesta: ... atentamente se hace de su conocimiento el contenido del artículo 209, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

Artículo 209.

1. Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. De acuerdo con el calendario electoral emitido por el Instituto Nacional Electoral, que es la autoridad competente en la organización de las elecciones federales, las campañas inician el 05 de abril de 2015. La jornada electoral es el 07 de junio del año en curso.

Para mayor información, se le sugiere consultar la página web del INE: www.ine.mx

Tema: Trámites de la credencial para votar

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	24/03/2015	Medio electrónico	25/03/2015	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: hola saludos... solo para saber cómo hacer para obtener una credencial de elector...extravié la mía en el autobús...pero quiero votar en las elecciones...agradezco cualquier información.

Respuesta: Atentamente se hace de su conocimiento que este Organismo Electoral no es la autoridad competente para la expedición de credenciales para votar; dicha atribución es exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE). En Puebla, puede requerir información sobre dicho trámite a la Junta Local Ejecutiva del INE (Registro Federal de Electores), en los siguientes teléfonos: 233 25 36 / 233 26 20 / 233 29 50.

Para mayor información, se le sugiere consultar la página web del INE: www.ine.mx

Tema: Padrón electoral

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
18	26/03/2015	Medio electrónico	27/03/2015	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: Es posible que me den la dirección de una persona que se supone vive en esta ciudad de Puebla, Pue., y que se llama ***.

Respuesta: ... nos permitimos aclarar que este organismo electoral no es la autoridad encargada de la integración y actualización del padrón electoral, conformado por la información básica de los ciudadanos que solicitan su inscripción al mismo y la expedición a su favor de la credencial para votar. Dichas actividades son competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE), que es una autoridad diferente a este organismo.

Es importante señalar también que el domicilio de una persona es un dato que se considera información confidencial, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que no puede difundirse, distribuirse o comercializarse, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de los individuos a que haga referencia, o por alguna de las excepciones establecidas en el artículo 22 de la ley mencionada.

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
19	26/03/2015	Solicitud directa	26/03/2015	Inmediata	Medio magnético	Información consultable en: http://ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias

Solicitud: Solicita los resultados de las elecciones ordinarias y extraordinarias de 1995 a la fecha.

Respuesta: Se proporcionaron, a través del dispositivo de almacenamiento del solicitante, los resultados por casilla y los concentrados de cómputo final de las elecciones de 1995 a 2014 (ordinarias y extraordinarias).

Tema: Planillas y fórmulas ganadoras - elecciones 2013

No.	Fecha de la solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
20	26/03/2015	Vía telefónica	26/03/2015	Inmediata	Verbal	Información consultable en: http://ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias

Solicitud: Solicita los nombres de los candidatos ganadores en las elecciones para miembros de Ayuntamientos y Diputados celebradas en 2013.

Respuesta: Se le indica la forma de consultar dicha información en la página web del Instituto, publicada como "planillas y fórmulas ganadoras del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".